



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1928 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

17 DE AGOSTO DE 2005

Suplemento
6568 B

No. 20294

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN EL CUADERNILLO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEL **EXPEDIENTE NUMERO 885/1992**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RODOLFO CAMPOS MONTEJO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C. SEGUIDO POSTERIORMENTE POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRÍGUEZ Y EN LA ACTUALIDAD POR ALFREDO RAMOS LEZAMA, QUIEN ES CESIONARIO DE LOS DERECHOS DE LLM INVERSIONES I, S.A. DE C.V., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA EMPRESA LEAND LEASE MÉXICO, S.A. DE C.V. QUIEN A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR EL LICENCIADO BERNARDO STRIMLING FRIDMAN, Y POR LA OTRA EL SEÑOR ALFREDO RAMOS LEZAMA, QUIENES ADQUIRIERON LOS DERECHOS DE LA INSTITUCIÓN PRIMERAMENTE MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ARNULFO GOMEZ OLAN, CARMEN ALVAREZ DE GOMEZ, CLAUDIA JANNETH GOMEZ ALVAREZ, LORENA DEL CARMEN GOMEZ ALVAREZ, ARNULFO GOMEZ ALVAREZ, IRMA LETICIA GOMEZ DE DORANTE Y EDUARDO FRANCISCO DORANTES VAQUEDANO, SE DICTARON UNOS ACUERDOS QUE COPIADOS A LA LETRA DICEN:--
ACUERDO 11/MAYO/2005.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.----

Visto a sus autos se acuerda:--

PRIMERO.- Como lo solicita el Ciudadano ALFREDO RAMOS LEZAMA, en su escrito de cuenta y tomando en cuenta que los avalúos actualizados emitidos por los peritos

de la parte actora, en rebeldía de la parte demandada y el Tercero en discordia, no fueron objetados, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar y se toma como base el emitido por el Ingeniero OSCAR CRUZ CASTELLANOS, perito designado en Rebeldía de la parte demandada, por ser el de mayor valor, sin que ello implique discordancia alguna ya que la diferencia es mínima.----

SEGUNDO.- En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio no Reformado, así como los numerales 433, 434 y 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio no Reformado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen.----

A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, ubicado en la Esquina que forman las calles 16 de Septiembre y Gregorio Méndez de la Colonia Jesús García de ésta Ciudad, constante de una superficie de 144.00 M2, localizadas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 12.00 metros con SALVADOR SUMOHANO JESÚS; AL SUR en 12.00 metros con calle 1º de Mayo; AL ESTE en 12.00 metros con Av. Gregorio Méndez Magaña y AL OESTE en 12.00 metros con MARIA AURISTELA JIMÉNEZ ZAPATA, inscrito bajo el número 3086 del Libro General de Entradas a folios del 32250 al 32254 del Libro de Duplicados volumen 112, afectando el predio número 79392 Folio 192 del Libro Mayor Volumen 308, al cual se le fijó un valor comercial de \$896,500.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

B).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, ubicado en la Cerrada de la Calle 23 de Agosto número 111 de la Colonia Jesús García de ésta Ciudad, constante de una superficie de 181.54 M2, localizadas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 47.40 Metros con EDEN CARAVEO JIMÉNEZ Y MARIA ESTHER TORRUCO; AL SURESTE en 3.63 metros con Cerrada de la Calle 23 de Agosto; AL NOROESTE en 3.83 metros con Gobierno del Estado y AL SUROESTE en 47.40 metros con ODILIA OLAN DE GOMEZ, inscrito bajo el número 2293 del Libro General de Entradas a folios del 7643 al 7650 del Libro de Duplicados volumen 109, afectando el predio número 49207 a folios 57 del Libro Mayor volumen 192, al cual se le fijó un valor comercial de \$325,500.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el predio del avalúo.---

TERCERO.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la Avenida Méndez sin número de la Colonia Alasta de Serra de esta Ciudad Capital; exactamente frente a la Unidad Deportiva de la Colonia Alasta, cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

CUARTO.- Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, los cuales son: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, Y AVANCE, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.---

Notifíquese Personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de --

Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.---

ACUERDO:30/JUNIO/2005..

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.---

Visto a sus autos lo de cuenta se acuerda:---

UNICO.- Como lo solicita el Ciudadano ALFREDO RAMOS LEZAMA y por las razones que expone en su escrito de cuenta, se señala de nueva cuenta las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que se lleve a cabo la diligencia de remate en los términos en que se encuentra ordenado por auto de fecha once de mayo del año en curso, expidiéndose los edictos y avisos correspondientes, con inserción del acuerdo antes mencionado.---

Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada ALMA ROSA PEÑA MURILLO, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Suscrita Secretaria Judicial de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, que autoriza y da fe.---

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, LOS CUALES SON: PRESENTE, NOVEDADES, TABASCO HOY, AVANCE, ANUNCIESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS. DADO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA C. SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS.

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.